



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 0597

Salta, 29 de mayo de 2015

EXPEDIENTE Nº 20.200/2007

VISTA:

La Resolución SRT-2015-150 de fecha 14 de mayo de 2015, referente a la otorgación del reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Ingeniería Industrial Plan 1999 de la Facultad de Ingeniería, por las correspondientes a las carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Universidad Nacional de Salta del alumno Quiroga Gutiérrez, Daniel Fernando; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha Resolución – la Vice-directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución **SRT-2015-150** de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES